INMOBILIARIA CARPAR C.A. Belisario Torres Nº 301 y Ave. Barcelona Telf. 2 206660

58589

Guayaguil, 06 de Noviembre de 2020

Señor JOSÉ XAVIER CARRASCO PAREDES Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, me es grato comunicarle a usted, que la Junta General de Accionistas de la Compañía **INMOBILIARIA CARPAR C.A.** efectuada en esta fecha, tuvo el acierto de reelegir a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el período de CINCO AÑOS, contados a partir de esta fecha; correspondiéndole como tal, la Administración de la Sociedad, así como la **representación legal, judicial y extrajudicial** de la misma, **de manera individual**, con todas las atribuciones, deberes y facultades determinados en la ley y en los Estatutos Sociales, y en especial los señalados en el artículo Vigésimo Octavo de los mismos.

La Compañía INMOBITARIA CARPAR C.A., se constituyó por escritura pública autorizada por la Notaria Vigésima Quinta de Guayaquil, Abogada Sara Calderón Regatto, el 17 de Enero de 1.990 y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 20 de Febrero de 1.990.

Atentamente.

Christian David Carrasco Paredes

Céd. Ciud. Nº 0921306205

Presidente de la Junta.

RAZÓN.- Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de **INMOBILIARIA CARPAR C.A.** en virtud del Nombramiento que antecede.

Guayaquil, 06 de Noviembre de 2020

Abg. José Xavier Carrasco Paredes

Céd. Ciud. Nº 0921329645



REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO:39.378 FECHA DE REPERTORIO:17/nov/2020 HORA DE REPERTORIO:09:24

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecisiete de Noviembre del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía INMOBILIARIA CARPAR C.A., a favor de JOSE XAVIER CARRASCO PAREDES, de fojas 88.855 a 88.858, Libro Sujetos Mercantiles número 15.336.

César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. A de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0265734

The Continues of the Co

FIRMA: